

Entre la colonización ejidal y la colonización agrícola: un primer examen de los testimonios cartográficos (1823-1876).

Williams Fernando.

Cita:

Williams Fernando (2013). *Entre la colonización ejidal y la colonización agrícola: un primer examen de los testimonios cartográficos (1823-1876)*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/938>

**XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013**

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 108

Título de la Mesa Temática: Historia de la Cartografía

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Malena Mazzitelli Mastricchio, Teresa Zweifel

TÍTULO DE LA PONENCIA

Entre la colonización ejidal y la colonización agrícola: un primer examen de los testimonios cartográficos (1823-1876)

*Fernando Williams
HITEPAC FAU UNLP
ferwil3@yahoo.com.ar*

Introducción

Tradicionalmente, el desarrollo de la agricultura en la Argentina ha sido vinculado con la denominada “colonización agrícola” implementada en las provincias del litoral a partir de la década de 1850. Si no se considerasen algunos casos puntales como el de Baradero o las fallidas colonias propulsadas por Rivadavia, la provincia de Buenos Aires estaría mayormente ausente en la historiografía de la colonización agrícola pampeana. Sin embargo durante los últimos años, algunos investigadores han mostrado la importancia histórica de los ejidos urbanos como campo de prueba de un programa de poblamiento que desde su implementación en la década de 1820 apuntó a aprovechar las ventajas de la agricultura como sistema económico que promovía la radicación

permanente de la población y que, de ese modo, abría el camino para la ciudadanización de esta última.

A la significativa cantidad de casos estudiados desde la historia política y la historia rural, se suman contribuciones recientes desarrolladas desde perspectivas más afines a la historia urbana que han problematizado en forma puntual las fuentes cartográficas. En efecto, los planos y mapas han resultado clave para demostrar que durante buena parte del siglo XIX existió lo que se ha dado en llamar “colonización ejidal”.

El objeto del presente trabajo es contrastar la “colonización agrícola” con la “colonización ejidal” a través del análisis de los planos a partir de los cuales se trazaron tanto las colonias del litoral como los pueblos bonaerenses y sus alrededores. Este examen comparativo atenderá no sólo a los documentos cartográficos sino también a sus contextos de producción y circulación, lo que incluye a los cuerpos técnicos encargados de la regularización del territorio y a las instituciones políticas desde donde se emprendió esa labor de regularización.

El período de trabajo se extenderá desde 1823, año en que se reformularon los ejidos como cinturones agrícolas de los pueblos bonaerenses hasta 1876, año en que se unifica la legislación sobre tierras y colonias a partir de la sanción de la denominada “Ley de Avellaneda”.

El presente es un trabajo preliminar que busca poner en relación las conclusiones de dos áreas en las que he desarrollado mi labor durante la última década: por un lado, las investigaciones sobre el desarrollo de la colonización ejidal dirigidas por el Dr. Fernando Aliata, de las que participo desde 2010¹ y, por otro lado, mi propia investigación doctoral que ha problematizado la relación paisaje – colonización agrícola y que ha puesto el foco en el desarrollo de las primeras colonias agrícolas del litoral y de la Patagonia.²

¹ Con el título de “Del programa político a su materialización: alternativas de la colonización ejidal”, dicho proyecto se viene desarrollando desde ese año en el HiTePAC (Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de La Plata).

² Para el área de la Patagonia, pueden consultarse un libro (Williams, 2010) y una tesis doctoral (Williams, 2010b) y para el litoral un capítulo de libro que se publicará el presente año (Williams, en prensa)

La “colonización ejidal” y la gravitación de los pueblos en el ámbito bonaerense

Durante los últimos años, la historia política ha entendido a las ciudades –especialmente aquellas vinculadas con proyectos hegemónicos como Buenos Aires- como verdaderos laboratorios en los que, dejando atrás las normas y prácticas del Antiguo Régimen, sentaron las bases de una cultura política moderna. Los centros urbanos aparecen así como núcleos de irradiación de un nuevo orden. Es esta la imagen histórica de Buenos Aires que se desprende del trabajo en que González Bernaldo de Quirós estudia la construcción de la civilidad y de la idea compartida de nación para el caso de la Argentina de la primera mitad del siglo XIX. La emergencia de una sociabilidad política no puede desligarse según esta autora de la existencia de una nueva sociabilidad urbana, ligada a una serie de transformaciones ocurridas durante ese período en la capital argentina (González Bernaldo de Quirós, 2008: 409-429)

Una imagen análoga se desprende del trabajo de Marcela Ternavasio, que confirma que la creación del concejo municipal de la ciudad de Buenos Aires en 1854 constituyó el modelo que aplicado en el resto de las ciudades argentinas apuntó a sentar las bases de una sociedad política moderna (Ternavasio, 1991: 65).

La imagen de la ciudad como centro de irradiación de un nuevo orden resulta menos metafórica si se toma en cuenta el trabajo de aquellos autores que durante las últimas dos décadas han mostrado a la ciudad como punto desde el cual ha sido desplegada una geometría ordenadora del territorio (Aliata, 2005b)

Si bien esta imagen podría generalizarse sin demasiada dificultad, es particularmente aplicable al caso de Buenos Aires. En efecto, como centro histórico de un territorio que luego será reconocido como su propio dominio provincial, la ciudad de Buenos Aires fue sede de un conjunto de experiencias a nivel de la organización del territorio que luego será aplicado en los demás pueblos del interior de esa provincia en formación.

Vinculadas con las ideas fisiocráticas que inspiraron un conjunto de fundaciones de pueblos en la frontera durante el ascenso de Buenos Aires a capital virreinal, dichas experiencias respondieron a la necesidad de radicar en forma permanente y al mismo tiempo ciudadanizar una importante población campesina del interior bonaerense. Fue

mediante la promoción de la agricultura que personajes Pedro Andrés García impulsaron una política orientada a fijar el domicilio de esas familias campesinas. A tal efecto, los ejidos urbanos - espacios periurbanos previstos por las Leyes de Indias para el crecimiento de pueblos- fueron convertidos, a partir de una ley sancionada en 1823- en “tierras de pan llevar”, prohibiéndose expresamente en ellas el pastoreo.

Si bien, la conformación de estos cinturones agrícolas no fue aplicado con el mismo éxito en todos los pueblos bonaerenses, el estudio de casos testigo como los de Dolores (Aliata, 2005a) y Chascomús (Aliata, Loyola: 2010) muestran la importancia de las transformaciones políticas, sociales y productivas que trajo aparejada la implementación de lo que luego se dio en llamar “colonización ejidal”.³

Valga agregar aquí, que en el contexto de la historia rural, esta nueva a perspectiva ejidal permite desmontar la polaridad estancia-colonia con la que se ha simplificado el estudio del agro pampeano, donde en forma exclusiva la primera ha sido vista como equivalente de ganadería y la segunda como equivalente de agricultura.⁴ Así, los ejidos agrícolas abren un intersticio dentro de visiones largamente consolidadas e invitan a poner también en cuestión el papel pionero de las colonias agrícolas santafesinas y entrerrianas en el desarrollo de la agricultura pampeana. Estas consideraciones son importantes a la hora de emprender un estudio comparativo como el que se plantea en el presente trabajo y obligan a tener en cuenta las condiciones históricas y políticas de las provincias del litoral argentino en las que se ensayó con éxito el programa de la colonización agrícola.

La colonización agrícola en la Confederación Argentina

Si en el ámbito de la provincia de Buenos Aires la posible inercia de las ideas borbónicas podría explicar que el ordenamiento y aprovechamiento del territorio, incluida la propia agricultura, haya sido parte de un programa urbano-céntrico,

³ Según Barcos, la figura de la “colonización ejidal” fue propuesta por primera vez por Manuel Bejarano (Barcos, 2007). Por otro lado, puede hallarse en la obra temprana de Aliata una nueva problematización de los ejidos a partir de su relación con políticas territoriales y cuerpos técnicos cuya vigencia se remonta al gobierno de Rivadavia (Aliata, 2005b; Aliata, 2006).

⁴ Desmontando estas simplificaciones, historiadores actuales han demostrado que la práctica de la agricultura se produjo también en las grandes estancias y que la ganadería, por otro lado, fue una actividad frecuente en las colonias, aún cuando habían sido fundadas como “colonias agrícolas”. Ello sucedió en algunas colonias suizas de Santa Fé como la de San Jerónimo Norte (F. Williams, en prensa).

desarrollado a partir de la fundación de nuevos pueblos y del re-ordenamiento de los existentes, en el Litoral, más particularmente en Santa Fé sería difícil aseverar que para mediados de siglo XIX los núcleos urbanos desempeñaran un papel rector comparable respecto del ordenamiento del territorio.

El litoral era, comparativamente, un área con menor densidad poblacional, donde el número de núcleos poblados eran considerablemente menor. Esa población campesina de mediados del siglo XIX que los historiadores han sacado a la luz para el caso de la provincia de Buenos Aires no era tal en el caso de Santa Fe. Lo que existía en el hinterland de la ciudad de Santa Fé era una serie de estancias ganaderas cuyos propietarios conformaban la elite santafesina. En este sentido, ha sido señalado que las colonias agrícolas creadas en dicho hinterland cumplieron inicialmente con el propósito de revalorizar las tierras de una serie de estancieros que por esa razón apoyaron la política de colonización y se avinieron a vender parte de sus tierras en aras de dicha valorización.⁵

De todos modos, lo que importa aquí es la colonización agrícola santafesina como modelo territorial y como emergente de una serie de políticas y proyectos que se distanciaron de los implementados desde Buenos Aires. El marco que vuelve políticamente inteligible estas diferencias es el de la Confederación Argentina, entidad autónoma que entre los años 1852 y 1861 agrupó a todas las provincias con excepción de la de Buenos Aires.

Si las políticas urbano-céntricas desarrolladas desde Buenos Aires parecen tener una inspiración en las ideas fisiocráticas que guiaron las fundaciones borbónicas de fines del siglo XVIII, en provincias como Santa Fé y Entre Ríos –el área más dinámica del territorio de la Confederación- otros parecen haber sido los modelos. Puede plantearse al respecto que el tipo de asentamiento que fue ensayado en provincias como Santa Fé se corresponde con el modelo norteamericano en varios sentidos. El primero se relaciona con la prescindencia de núcleos urbanos como puntos desde los que se organizaba institucional y espacialmente a las colonias fundadas. Esta últimas eran

⁵ Este es el caso del propietario de tierras Ricardo Foster, quien cede tierras para el establecimiento de la colonia San Jerónimo Norte, ocupada por inmigrantes suizos provenientes del Valais (Schobinger, 1957: 111-123)

creadas a partir de la subdivisión de tierras no ocupadas, ubicadas generalmente a una distancia considerable de los poblados existentes.

El segundo sentido se relaciona con la población destinada a ocupar las colonias que, a diferencia de los ejidos bonaerenses poco tenía que ver con un campesinado local sobre el que pesaba un diagnóstico que los vinculaba al modesto desarrollo económico de la campaña. Tal como fueron formuladas desde la Confederación Argentina, la colonización agrícola implicaba el asentamiento de una población nueva, la de los inmigrantes europeos, sobre los que se depositaba la confianza en el desarrollo exitoso de la agricultura. A esta altura, es necesario aclarar que “colonización agrícola” era una política cuyo atractivo para las clases dirigentes de entonces estribaba en la combinación de los supuestos atributos que para el control y ocupación del territorio tenían la agricultura y la inmigración. Con el fin de atraer inmigrantes, los gobernadores de Entre Ríos y de Santa Fé, puntualmente Urquiza y Crespo, impulsaron una agresiva campaña propagandística en Europa. Dicha campaña se basaba no sólo en la publicación de avisos en los principales periódicos de ese continente sino también en la designación de representantes como Aaron Castellanos, con quien el gobernador Domingo Crespo celebró en 1853 un contrato que es considerado como el inicio de las políticas de colonización agrícolas santafesinas.

Puede considerarse a la colonización estadounidense como referente para la desarrollada en Santa Fé en un tercer sentido: el de la estrecha relación entre ocupación de tierras por parte de agricultores y extensión del ferrocarril. Si bien ello no se aplica a una primera generación de colonias surgidas al oeste de la ciudad de Santa Fé, esta solución sería ensayada con posterioridad a partir de la construcción del Ferrocarril Central Argentino que desde Rosario se adentraría en la llanura en dirección a Córdoba. A lo largo del tendido de las vías, la compañía ferroviaria subdividió y vendió una extensa franja de tierra, jalonada por estaciones que dieron origen a las distintas colonias (Collado: 2004: 106-107)

En función de la perspectiva comparativa que aquí proponemos, corresponder resaltar, en definitiva, que el ensayo en Santa Fe fue un modelo de ocupación del territorio que prescindió del núcleo urbano como eje organizador y legitimador de las nuevas sociedades. A diferencia de Buenos Aires, en la mayoría de estas primeras colonias

santafesinas, la urbanización –si bien contemplada frecuentemente en los trazados de las colonias- fue un fenómeno que se produjo con posterioridad a la subdivisión de la tierra y a la ocupación de la misma por parte de las familias de agricultores. Ello representó un punto de inflexión en el modo en que fue históricamente concebida la campaña en Argentina y sentó las bases de una nueva ruralidad, legitimada por la supuesta función moralizadora del territorio tanto de los inmigrantes europeos como por el desarrollo de la propia agricultura. Aún cuando luego de fundadas las colonias, el aislamiento de las familias de agricultores apareciera como un elemento capaz de poner en riesgo el asentamiento estable de la nueva población, las soluciones imaginadas no eran necesariamente las vinculadas con la vida urbana, sino que se planteaban como posibilidad de poner en relación a las familias de inmigrantes, emplazando sus viviendas en las esquinas de las propiedades, de tal manera que cuatro familias se asentaran un frente a otra.⁶

Políticas, técnicos, planos: hacia una perspectiva comparativa

El desarrollo del programa de investigación sobre los ejidos de los pueblos bonaerenses dirigido por el Dr. Fernando Aliata cuenta entre sus principales aportes teóricos, la consideración y el análisis de las fuentes cartográficas representadas por los planos de los pueblos y sus ejidos, tal como fueron construidos por los técnicos del Departamento Topográfico, organismo cuya existencia en el ámbito administrativo bonaerense se remonta a 1822.

El contexto de producción de los planos vinculados con la colonización agrícola constituye aquí una primera vía de entrada para este abordaje comparativo entre Buenos Aires y el Litoral. En efecto, la existencia de un cuerpo técnico específico en el ámbito bonaerense provee al corpus cartográfico vinculado con la colonización una unidad asegurada por una serie de normas y procedimientos comunes a los técnicos que integraban el Departamento.

En Santa Fe, en cambio, donde un organismo equivalente fue formado recién en 1862, los primeros planos vinculados con la colonización iniciada en 1856 no se ajustan a

⁶ Estas estrategias se desprenden de la lectura de los planos fundacionales de colonias agrícolas como Esperanza.

ninguna normativa que los unifiquen desde ningún punto de vista.⁷ Una primera mirada a esos registros cartográficos basta para advertir no sólo las diferencias respecto de la producción de los topógrafos bonaerenses sino también lo distinto que esos planos eran entre sí. En efecto, los primeros planos de colonias agrícolas como Esperanza, San Carlos o San Jerónimo Norte fueron, en realidad, producidos por ingenieros o idóneos con una más estrecha vinculación con los particulares o las empresas a cargo de los cuales se encontraba la formación de las colonias que con el propio estado santafesino.⁸ En tanto tenían como destinatarios ya sea las denominadas Casas de Administración o los potenciales colonos europeos, los idiomas más frecuentemente utilizados para las leyendas de estos planos eran el francés y el alemán, hecho que condicionaba seriamente su inteligibilidad en el ámbito local y los alejaba definitivamente de cualquier intento estatal de construir un saber específico sobre la organización del territorio que la provincia reclamaba como propio. De este modo, las propias piezas cartográficas con sus diferentes códigos de representación, diferentes idiomas y también diferentes formatos son una muestra elocuente de cierto carácter inorgánico con el que se emprendió la colonización en Santa Fe, carácter que ni siquiera la oficina provincial creada en 1862 fue capaz de corregir en poco tiempo. **(Fig. 1)**

Pero tal como he señalado ya en otro trabajo, dicho carácter inorgánico no sólo se refleja en la heterogeneidad de los registros planimétricos sino en las propias trazas de las colonias allí dibujadas (Williams, en prensa). Al respecto, es necesario hablar aquí de un período de experimentación en un sentido amplio. Así como no se había comprobado aun que las tierras santafesinas fueran verdaderamente aptas para la agricultura, tampoco existían modelos consagrados para la subdivisión de las tierras que se entregaban a los colonos. En efecto, antes de que las normas de subdivisión de la tierra fueran unificadas a escala nacional en 1876 por la denominada Ley Avellaneda, fueron ensayados en Santa Fe esquemas de organización basados en la disposición de

⁷ El nombre del organismo creado en Santa Fe en 1862 fue el de Oficina de Topografía y Estadística. Con anterioridad a esa fecha, los asuntos relativos a la mensura y subdivisión de la tierra fueron administrados por la denominada Junta de Temporalidades.

⁸ En virtud del sistema de administración convalidado por el estado provincial en su momento, las principales protagonistas de la creación de la fundación y desarrollo de las primeras colonias santafesinas fueron las empresas colonizadoras. Estas empresas y sus “casas de administración” fueron, también, parte de la experimentación que caracterizó este período germinal de la colonización, ya que los primeros emprendimientos significaron encarar negocios de riesgo considerable que terminaban, a veces, en la ruina de los empresarios o en el abandono del proyecto, razón por la cual el éxito dependió, en buena medida, del rol asistencial del propio Estado santafesino.

los lotes a lo larga de una franja de tierra denominada “calle ancha”. Este esquema fue aplicado por primera vez por Auguste Brougues en una colonia cuya fundación fue planeada a principios de la década de 1850 para la provincia de Corrientes (Djenderedjian et al. 2010: 248-257). **(Fig. 2)** Dicha “calle ancha” volvió a utilizarse en el trazado de la colonia Esperanza, cuyo proyecto corrió mejor suerte que la de Brougues y se consolidó luego de su ocupación por parte de colonos suizos en 1856. Aquí la calle fue trazada para dividir las 210 concesiones de la colonia en dos mitades idénticas, y separar así la población de habla francesa de la población de habla alemana.⁹ **(Fig. 3)** La linealidad del trazado de la colonia de San Carlos, fundada en 1859 por la empresa Beck & Herzog, encontramos también rémoras de esta costumbre de trazar un calle central que estructure a la totalidad del asentamiento.

En Buenos Aires, en cambio, los ejidos –redefinidos como cinturones agrícolas de los pueblos- tenderán a rodear la traza de los pueblos en todo su perímetro, tal como ya lo planteaba la legislación indiana. Su perímetro constituía en el plano una figura regular, más comúnmente un cuadrado y los lotes adjudicados en su interior eran idealmente figuras igualmente regulares alineadas respecto del perímetro de la traza urbana y del ejido. **(Fig. 4)**

Sin embargo, si examinamos varios de los planos de los ejidos de los pueblos bonaerenses trazados durante el segundo y el tercer cuarto del siglo XIX, advertiremos que los terrenos al interior de esos ejidos están organizados por trazas altamente irregulares, distanciándose así de las rígidas y perfectas grillas que organizaban la subdivisión de los lotes en las colonias santafesinas. **(Fig. 5)** Es que a diferencia de Santa Fé donde las colonias eran fundadas *ex novo*, los alrededores de los numerosos pueblos bonaerenses se encontraban poblados por un campesinado cuya existencia ya había despertado el interés de funcionarios de las primeras administraciones porteñas como el mencionado Pedro Andrés García.

Como han demostrado varios investigadores tanto del campo de la historia rural como de la historia territorial, el de los ejidos fue un proceso de consolidación tortuoso y prolongado por medio del cual fueron puestos en consideración los derechos de los

⁹ En Esperanza, esta calle central era lo suficientemente ancha como para contener a la traza del pueblo que surgió luego de la creación de la colonia.

particulares a recibir tierras en estas áreas periurbanas. Con ese fin se habían creado las denominadas Comisiones de Solares, verdaderos antecedentes de los Concejos Municipales. El estudio de la acción de estas comisiones permite entender la complejidad que supuso el reparto de las tierras ejidales debido a la existencia de pobladores con derechos adquiridos y también debido a las frecuentes ambiciones de los miembros de la comisión quienes repetidamente buscaron quedarse con importantes extensiones de la tierra del ejido. A su vez, la complejidad de este proceso permite entender que la irregular traza del interior de los ejidos se debe a la complejidad que supuso el reparto de una tierra que, en virtud de esos derechos adquiridos, estaba ya demarcada por algunos límites físicos.

Conclusiones preliminares

Planteando un horizonte para la continuación de esta preliminar aproximación al estudio de las fuentes cartográficas vinculadas al desarrollo de la colonización agrícola en la Argentina, resultaría de interés comparar los planos correspondientes a las dos colonias que la historiografía ha reconocido como las pioneras respecto de este tipo de colonización: Esperanza y Baradero, fundadas ambas en 1856. La ubicación de la primera en la provincia de Santa Fé y de la segunda en la provincia de Buenos Aires representa una excelente oportunidad no sólo de encontrar en las fuentes cartográficas particularidades de diferentes políticas territoriales sino también de iluminar diversos usos de los planos, y de encontrar, al mismo tiempo, distintas coordenadas desde las cuales interpretar tipos de registros planimétricos que aún cuando remitan por igual al proceso por el cual la tierra fue dividida con vistas a su utilización agrícola, se diferencian entre sí en forma sustantiva.

Las interrogantes que se plantean desde esta posible comparación ponen en entredicho la estabilidad de ciertos usos con los que el mapa es frecuentemente asociado. Así, más que convertirse en fuentes que transparentan un proceso de ocupación del territorio, los planos aparecen atravesado por lógicas que ensombrecen esa transparencia.

En este sentido, las perfectas grillas de las colonias santafesinas dibujadas por empresarios extranjeros y publicadas en Europa en textos que promocionaban los proyectos de colonización deben ser analizados desde una lógica abiertamente

publicitaria, a la manera de los actuales planos de loteos y emprendimientos inmobiliarios en los que la representación y visualización del espacio vacío genera una fantasía de apropiación del territorio, funcionando así como señuelo de una operación comercial.

Los intrincados trazados internos de los ejidos bonaerenses tal vez pudieran considerarse como más transparentes respecto del complejo proceso de reparto de la tierra llevado adelante por las Comisiones de Solares. Sin embargo, como se desprende del análisis del texto de la mensura que acompaña al plano de Baradero producido por Kuhr, estos registros planimétricos no resuelven siempre los conflictos de la titularidad de la tierra. Así, dichos registros pueden ser vistos más como elementos que legitiman el funcionamiento de ciertas estructuras estatales de control que como evidencias de los procesos territoriales que supuestamente ilustran y construyen (Lee, 2005:161-162). A su vez, estas hipótesis son difícilmente trasladables a los planos de las primeras colonias santafesinas ya que ninguno de ellos reconoce a los organismos estatales como contexto de producción.

Sin duda que estas constituyen sólo algunos interrogantes iniciales de un trabajo comparativo que valdrá la pena desarrollar como parte de un proyecto de investigación en curso.

ILUSTRACIONES

FIG. 1. Plano catastral de los alrededores de Santa Fe (1858) con la ubicación de las tierras asignadas a Beck & Herzog para la colonia San Carlos [1]. Aparecen también la colonia Esperanza [2] y los terrenos donde se establecería la colonia San Jerónimo Norte [3]. Fuente: (Schobinger 1957: 120-121)

FIG. 2. Plano de una colonia de 200 familias en la orilla izquierda del río Paraná (de A. Brougues). Fuente: (Djenederedjian et al. 2010: 254)

FIG. 3. Plano de la colonia Esperanza reconocido como uno de los documentos fundacionales. Fuente: Archivo de la comuna de Birmensdorf, cantón de Aargau, Suiza.

FIG. 4. Esquema mostrando los lotes adjudicados por la Comisión de Solares de Dolores entre 1831 y 1834. Fuente: (Aliata, Loyola 2005: 263)

FIG. 5. Plano de Baradero y su ejido, dibujado por el agrimensor Germán Kuhr en 1868. Fuente: Expediente de mensura nro. 98 (Archivo Histórico de Geodesia y Catástro).

BIBLIOGRAFÍA

Aliata Fernando (2005a), “La acción del Departamento Topográfico y las Comisiones de Solares en la consolidación de los poblados bonaerenses. Dolores entre 1831 y 1838“, Graciela Batticuore, Klaus Gallo, Jorge Myers (compiladores.) *Resonancias Románticas. Ensayos sobre historia de la cultura argentina (1820-1890)*, Buenos Aires: Eudeba, pp.245-268.

Aliata Fernando (2005b), “Cultura urbana y organización del territorio”. *Noemí Goldman (dir.), Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Sudamericana, Buenos Aires.

Aliata Fernando (2006), *La ciudad regular. Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario 1821-1835*, Buenos Aires: UNQ-Prometeo.

Aliata Fernando, Loyola Omar (2010), “Transformaciones en el hábitat rural: Los planos topográficos de Chascomús, 1826 – 1854”. *Mundo Agrario* [online]. 2010, vol.10, n.20. Consulta: 27 de mayo de 2013.

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1515-59942010000100010&script=sci_arttext

Barcos María Fernanda (2007), “Los ejidos de los pueblos de la campaña: ocupación y acceso a la propiedad legal en Monte 1829-1865. *Mundo Agrario* [online]. 2007, vol.7, n.14. Consulta: 27 de mayo de 2013.

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1515-59942007000100008&script=sci_arttext

Collado Adriana M. (2004), “Colonia agrícola”, J. F. Liernur, F. Aliata, *Diccionario de la Arquitectura en la Argentina*, Buenos Aires: AGEA, pp. 106-107

Djenderedjian Julio, Bearzoti Sílcora, Martirén Juan Luis (2010), *Historia del capitalismo agrario pampeano, tomo 6, Expansión agrícola y colonización en la segunda mitad del siglo XIX*, Buenos Aires: Teseo, Universidad de Belgrano.

González Bernaldo de Quirós Pilar (2008), *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires: FCE.

Lee H. K. (2005), "Mapping the law of legalizing maps: The Implications of the emerging rule on map.evidence in international law", *Pacific Rim Law and Policy Journal*, vol. 14.

Schobinger Juan (1957), *Inmigración y colonización suizas en la República Argentina en el siglo XIX*. Buenos Aires: Instituto de cultura Suizo-Argentino.

Ternavasio Marcela (1991), "Municipio y política, un vínculo histórico conflictivo".

Tesis de Maestría CLACSO . Consulta: 27 de mayo de 2013

<http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/ternavasio.pdf>

Williams Fernando (2011a), *Entre el desierto y el jardín. Viaje, literatura y paisaje en la colonia galesa de la Patagonia*. Buenos Aires: Prometeo.

Williams Fernando (2011b), *Colonización, espacio público y paisaje en el valle del Chubut. La gestión del territorio entre la política y la poética* (tesis doctoral inédita, FFyL-UBA).

Williams Fernando (en prensa), "Trazados y apropiación del territorio: cuatro colonias suizas en Santa Fe", Luis María Calvo, María Elena del Barco (editores.), *Territorio y colonización en Santa Fe. Lecturas históricas del espacio en la segunda mitad del siglo XIX*. Santa Fe: Ediciones de la Universidad Nacional del Litoral.